

Residuo cero en la ciudad

Jesús Pérez. ISTAS

La gestión de los residuos que se producen en el ámbito municipal aún es una importante fuente de impactos ambientales y de costes económicos. Aunque algunas localidades, pocas, caminan en la buena dirección.

La mayoría de los residuos de origen municipal, tanto domésticos como comerciales, se recogen mezclados, incluida la materia orgánica, lo que dificulta en gran medida su correcta recuperación y posterior reciclaje. Según datos del MAGRAMA¹ en 2011 se produjeron más de 22 millones de toneladas de residuos de competencia municipal de los que el 83% se recogieron como residuos mezclados y tan sólo el 17% se recogieron de forma separada.

El Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR)² nos dice que en el año 2006 se destinó al reciclado de materiales el 10 % de los residuos urbanos recogidos (vidrio, papel, envases ligeros y puntos limpios), el 13% se sometió a tratamiento biológico, se incineró aproximadamente el 9% y acabó en vertedero del orden del 68 %. La situación en 2010 no ha mejorado ya que según el mismo informe del MAGRAMA anteriormente citado el 69,8% acabó en vertederos y el 8,69 se incineró.

Competencias de las entidades locales

La nueva ley de residuos y suelos contaminados clarifica las competencias de las entidades locales. Sobre todo en lo relativo a poder establecer a través de sus ordenanzas las condiciones para la entrega a los servicios de recogida de los residuos cuya gestión hayan asumido, la posibilidad de realizar sus propios programas de prevención y gestión de residuos así como incluir el coste real de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos.

Como servicio público obligatoria aún corresponde a las Entidades locales la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos generados en los hogares, comercios y servicios en la forma en que establezcan sus respectivas ordenanzas. La prestación de este servicio podrán llevarla a cabo de forma independiente o asociada (mancomunidades).

Podrán gestionar los residuos comerciales no peligrosos y los residuos domésticos generados en las industrias como determinen normativamente, sin perjuicio de que los productores de estos residuos los gestionen por sí mismos. Y obligar al productor de residuos peligrosos domésticos o de residuos cuyas características dificultan su gestión a que adopten medidas para eliminar o reducir dichas características o a que los depositen en la forma y lugar adecuados.

Será posible declarar servicio público todas o algunas de las operaciones de gestión de determinados residuos cuando motivadamente se justifique, por razones de adecuada protección de la salud humana y del medio ambiente.

Gestionar de forma adecuada los residuos municipales es de importancia vital. No hacerlo lleva asociados graves impactos ambientales, entre los que destacamos las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la formación de lixiviados tóxicos en los vertederos. Supone un despilfarro de recursos, al no poder utilizarlos como materiales y cerrar los ciclos productivos, con el consiguiente ahorro de energía, agua y materiales a la hora de producir nuevos productos. En un planeta con límites físicos como en el que vivimos es suicida pensar que podemos seguir despilfarrando recursos como si fueran infinitos. Ni los ecosistemas, ni nuestra salud, pueden seguir aguantando la presión a las que los estamos sometiendo con el vertido de sustancias tóxicas o las emisiones contaminantes de los tratamientos de final de tubería.

De ahí que diversos municipios busquen alternativas a la gestión de sus residuos, modificando los sistemas de recogida y tratamiento y consiguiendo que la ciudadanía sea indispensable colaboradora de ese cambio, a través de la modificación de sus hábitos de consumo y de la separación de sus residuos.

En el marco de las municipalidades, además de los propios ayuntamientos y los ciudadanos, hay otros actores que también deben implicarse en esta mejora de la gestión. Sin duda, los comercios y otros servicios, públicos y privados -como hoteles, bares, restaurantes, colegios- que generan residuos asimilables a domésticos también tienen que apostar por la sostenibilidad.

Lo primero, la prevención

La jerarquía de residuos establece que la prevención debe ser el primer paso en la política de residuos si queremos reducir la generación de residuos y la dependencia de materiales cada vez más escasos. Conseguirlo significa disminuir los impactos ambientales asociados. El mejor residuo es el que no se produce.

La ley de residuos ya establece la posibilidad de que los municipios elaboren sus propios planes de prevención. Será una oportunidad para clarificar objetivos y medidas que ayuden a reducir la cantidad y toxicidad de los residuos y para implicar a la ciudadanía, a las Administraciones locales y al resto de actores que constituyen el municipio.

En este sentido, se celebra anualmente la Semana Europea de la Prevención³, en la que participan diversas entidades, entre las que se encuentran los municipios, desarrollando variadas iniciativas de prevención.

Entre estas iniciativas de prevención se encuentran: la reparación y la reutilización de enseres, la promoción del compostaje doméstico o comunitario, la disminución del uso de bolsas comerciales de un solo uso, el empleo de bolsas reutilizables, la limitación de la publicidad en buzones, la recogida y distribución de alimentos con cercana caducidad o sobrantes, la venta de productos a granel o en gran formato, el uso de pañales reutilizables⁴, las campañas a favor del uso del agua del grifo y no del agua embotellada, el establecimiento de mercadillos de trueque y los acuerdos con

asociaciones de economía social⁵ para la recogida, reparación y reutilización de voluminosos, textiles y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos son algunas de las posibles medidas de prevención que algunos ayuntamientos ya están realizando.

En algún caso estas medidas se complementan con talleres de reparación⁶ donde los ciudadanos pueden formarse en pequeñas reparaciones domésticas o llevar sus utensilios averiados para recibir ayuda en su reparación. Los colegios también participan con la reutilización de libros de texto y de lectura⁷ o el compostaje comunitario asociado al desarrollo de huertos escolares.

Sin separación no hay reciclaje de calidad

Comentábamos al inicio del artículo los niveles de recogida selectiva son muy bajos. Para incrementarlos, algunos ayuntamientos ya han modificado sus sistemas de recogida y tratamiento y han optado por modelos que priorizan la recogida selectiva de la materia orgánica y que incrementan rápidamente los resultados de separación como es el caso de los sistemas de recogida puerta a puerta.

Si antes decíamos que la prevención es lo primero, ahora diremos que la recogida selectiva de materia orgánica es imprescindible. El modelo de separación más extendido en nuestro país prioriza la separación de residuos de envases (vidrio, papel y cartón, envases ligeros) y se olvida de la fracción mayoritaria de los residuos municipales, la materia orgánica.

Para resolverlo y poder elaborar un compost de calidad, como ya establece la ley de residuos, los ayuntamientos establecen la recogida separada de esta fracción con diversas propuestas. En unos casos incluyendo una recogida específica en los sistemas “puerta a puerta”, en otros a través de un contenedor específico⁸ en acera para la materia orgánica. Este “quinto” contenedor bien puede disponer de una llave⁹ para que solo puedan acceder a él las personas o entidades que participen de la campaña de recogida selectiva de materia orgánica de forma voluntaria o bien puede estar accesible a cualquier usuario .

Otros modelos disponen la recogida diferenciada de dos fracciones, una húmeda (materia orgánica) y otra seca (envases).

En definitiva, en todos los sistemas se hace imprescindible que se haga una recogida separada de esta fracción para reducir la llegada a vertedero de materia orgánica, evitar los impactos asociados y dar cumplimiento a la normativa que establece una reducción sistemática al respecto.

En múltiples pueblos y ciudades está establecida la recogida diferenciada de la materia orgánica, como las más de 80 localidades catalanas agrupados en la Asociación de Municipios Catalanes por la Recogida Puerta a Puerta¹⁰ y varias en el resto del Estado en Baleares y el País Vasco. Por otro lado la Red estatal de Entidades locales por el Compostaje Doméstico y Comunitario, Composta en Red¹¹, agrupa a Entidades locales de todo el Estado que desarrollan experiencias de compostaje doméstico o comunitario.

El Ayuntamiento de Córdoba¹² la inicio en 1993, y otros de La Rioja¹³, Asturias¹⁴, Navarra¹⁵ y País Vasco¹⁶ las están desarrollando en la actualidad. En algunos municipios esta recogida diferenciada también se extiende a mercados y centros escolares¹⁷.



Si admitimos que el sistema de contenedores tiene importantes limitaciones en la recogida separada de residuos y en concreto de residuos de envases, no superando la recogida los valores del 30% de los residuos generados, parece imprescindible que avancemos hacia modelos de gestión que ya alcanzan en otros países europeos niveles de recogida de residuos de envases superiores al 95%. Estos sistemas son los Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno. Se basan en dar un valor a los envases por medio de un depósito que nos devolverán cuando retornemos los envases vacíos a los establecimientos donde los hemos adquirido.

Aunque el establecimiento de estos sistemas supera las competencias municipales, un número creciente de ayuntamientos están estableciendo en nuestro país pruebas piloto de este sistema o están apoyando su implantación¹⁸.

Los nuevos objetivos de la legislación europea y la necesidad de evitar el despilfarro de recursos que supone que una cantidad importante de envases acaban como basura en plazas, jardines, playas y espacios naturales, hace necesaria la implantación de estos sistemas. La plataforma RETORNA¹⁹ nació con este objetivo. En estos momentos cuenta con el apoyo de diversas entidades; empresas de reciclaje, organizaciones sociales, entre las que se

encuentra CCOO, organizaciones ambientales y organizaciones de consumidores/as.

Estos sistemas de depósito también se utilizan para gestionar los envases reutilizables y por tanto su implantación será un primer paso para avanzar hacia el uso de envases reutilizables. Sin duda mucho más sostenibles que los de un solo uso.

San Francisco²⁰, ciudad de 800.000 habitantes consiguió desviar de vertedero el 70% de sus desechos sin utilizar la incineración o la región de Flandes²¹ en Bélgica, con 6,2 millones de habitantes, que ha reducido la generación de residuos desde el año 2000 y ha alcanzado un nivel de recogida selectiva del 72% en 2008 con la aplicación de sistemas de pago por generación en las tasas de residuos, son ejemplos de que es posible alcanzar elevados niveles de separación y reciclaje.

Otros residuos municipales

Determinados residuos, aun no siendo las fracciones más importantes en cuantía, dificultan el correcto tratamiento del resto y están siendo gestionados a través de diversas propuestas de recogida separada y tratamiento diferenciado. Los voluminosos (principalmente muebles) mediante su reparación para su posterior venta y reutilización, los textiles que pueden ser vendidos en tiendas de segunda mano o reciclados para un nuevo uso y los aceites vegetales para los que comienza a generalizarse su recogida.

Mención especial deben tener los residuos peligrosos domésticos. Sus características de peligrosidad hacen imprescindible su recogida separada. Los puntos limpios fijos y sobre todos los móviles -que se acercan más a la ciudadanía- son el destino necesario de los mismos. Respecto a estos residuos no debemos conformarnos con una correcta gestión. Es necesaria su reducción y por tanto algunos ayuntamientos ya diseñan campañas de información y sensibilización ciudadana sobre la necesidad de cambiar los hábitos de limpieza y modelos de consumo en los hogares, optando por productos sin tóxicos o ecológicos.

Los residuos comerciales

La nueva definición de residuos comerciales viene a clarificar las responsabilidades en la gestión de estos residuos por parte de los comercios y el sector servicios en los municipios.

Los residuos comerciales pueden llegar a representar el 21% de los residuos municipales. Destacan las fracciones de papel y cartón, con un 39% y la fracción orgánica con un 34% de los mismos.

Algunos municipios empiezan a aplicar un modelo de pago por generación que podría mejorar los resultados de reciclaje de ciertos flujos de residuos, reduciría la ocupación de la vía pública y evitaría los desbordamientos en las áreas de contenedores en la calle.

Así por ejemplo el Ayuntamiento de Barcelona²² dispone de un servicio de recogida y transporte hasta los centros de tratamiento por parte de los servicios municipales, de los residuos generados por la actividad propia del comercio al detalle y al por mayor de, hostelería, bares, mercados, oficinas y servicios, y de los residuos originados en la industria que tienen la consideración de asimilables a los domésticos.

La participación de la ciudadanía y sus organizaciones

La participación de los ciudadanos y las ciudadanas y el acceso a los datos de gestión de residuos son herramientas imprescindibles para mejorar la separación, la gestión posterior de los mismos y alcanzar elevados niveles de recuperación y reciclaje. Esta participación debe incluir la planificación y el seguimiento de la gestión y por tanto la elaboración e implementación de los planes de prevención y gestión de los residuos.

Si queremos que sea eficaz, además de facilitar la participación individualizada de vecinos y vecinas debe posibilitar la colectiva a través de las diversas organizaciones ambientales, sociales, vecinales, entre otras.

Es necesario al mismo tiempo mejorar la transparencia, facilitando el acceso a los datos de gestión, posibilitando que la ciudadanía conozca las dificultades, los costes, la importancia de su implicación en la correcta separación de residuos y la utilidad de sus propuestas.

La fiscalidad verde debe cumplir un importante papel en el cambio del modelo de producción y consumo. Por un lado debe gravarse fiscalmente a los productos con más impacto asociado y por otro lado hay que potenciar el consumo de productos más respetuosos con el medio ambiente. También debe ser un objetivo prioritario de la fiscalidad verde la reducción de la producción de residuos. En este sentido los sistemas de pago por generación, así como las tasas a los tratamientos de final de tubería son herramientas imprescindibles.

Por un cambio del modelo productivo y hacia la producción limpia.

Para conseguirlo, necesitamos conocer con todo detalle lo que tiramos a vertederos o incineramos. No podemos seguir poniendo en el mercado productos cuyos residuos ya sabemos desde el primer momento que no se podrán reutilizar, reparar o reciclar. Esta es una llamada a revisar el diseño de estos productos a utilizar el ecodiseño para disminuir las cantidades de materiales que utilizamos, para eliminar la utilización de sustancias tóxicas y

para diseñar los productos para su reutilización, su reparación o su fácil reciclaje. En la ciudad de Capannori²⁴ (Italia) ya han comenzado.

Esperamos que estos ejemplos animen a los municipios a mejorar y avanzar hacia una gestión más sostenible de los residuos en sus pueblos y ciudades.

Si conoces alguna experiencia de gestión sostenible de los residuos municipales puedes enviarla a la dirección de correo de DAPHNIA daphnia@istas.net

.....
.....

1. [Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en España 2011 MAGRAMA](#)
2. [Plan Nacional Integrado de Residuos \(PNIR\)](#)
3. <http://www.ewwr.eu/es/reduccion-de-residuos>
4. <http://www.femp.es/files/120-144-CampoFichero/Pa%C3%B1ales%20reutilizables%20como%20estrategia%20de%20prevenci%C3%B3n%20de%20residuos.pdf>
5. http://www.aeress.org/default.asp?lang=es&seccion=noticias&subSeccion=memorias_de_actividad_aeress&idItem=738&extra=memoria_de_actividades_aeress_2011
6. <http://www.millorquenou.cat/>
7. <http://www.ceippuigdesaginema.com/es/todas-las-noticias/todas-las-noticias/258-reutilitzacio-llibres-de-text.html>
8. http://www.amb.cat/web/emma/residus/recollida_municipal/materiaorganica
9. <http://www.noticiasdenavarra.es/2012/02/01/vecinos/cuenca-de-pamplona/proponen-introducir-un-5-contenedor-discriminado-para-materiaorganica?l=leido&n=5&v=basica&t=general&m=>
10. <http://www.portaaporta.cat/es/index.php>
11. <http://www.compostaenred.org/>
12. <http://www.sadeco.es/Venta-de-compost>
13. <http://www.larioja.com/20110712/local/region/medio-ambiente-pone-marcha-201107121237.html>
14. http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/formacion/02_Elena_Fern%C3%A1ndez_COGERSA_tcm7-222761.pdf
15. http://www.compostaenred.org/Noticias_Socios/Valdizarbe2011/NOTA%20DE%20PRENSA%20reparto%20de%20compost.pdf
16. <http://www.noticiasdegipuzkoa.com/2011/11/27/sociedad/euskadi/usurbil-inicia-el-compostaje-en-espacios-comunitarios>
17. <http://www.santboi.org/viure/diciembre/agenda21.htm>
18. <http://www.retorna.org/es/participa-administraciones.html>
19. <http://www.retorna.org/es/>

20. <http://www.no-burn.org/downloads/Basura%20Cero%20en%20la%20bahia%20de%20San%20Francisco%20EEUU.pdf>